



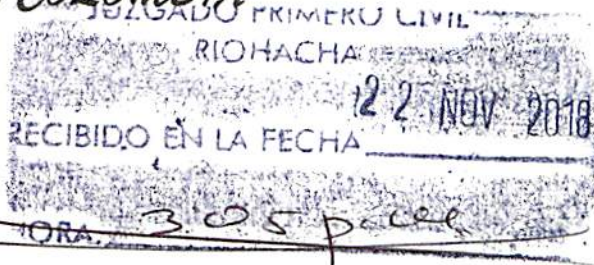
**ALEX EFREN CURIEL GOMEZ**

**ABOGADO**



**UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA**

SEÑOR JUEZ.  
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA.  
E. S. D.



REF: Proceso Ordinario Verbal Reivindicatorio Promovido Por **EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA** y en contra de **ISABEL ELVIRA ESCOBAR PINTO**.

RAD: 2016-0074-00

**ALEX EFREN CURIEL GOMEZ**, mayor de edad y vecino del Municipio de Riohacha, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en mi condición de apoderado judicial de la Señora **ISABEL ELVIRA ESCOBAR PINTO**, heredera determinada, conocida en la sucesión intestada que cursa en los **JUZGADOS DE FAMILIA DE RIOHACHA** bajo el Rad: No. 210-00-192-00, del causante **JOSE ANTONIO ESCOBAR BRITO**, me permito descorrer traslado de la demanda formulada por el departamento de la Guajira en los siguientes términos:

**HECHOS**

1. Es cierto parcialmente: Debido a que según los documentos que aporta el demandante, existe un predio adquirido por el departamento de la Guajira antes **INTENDENCIA DE LA GUAJIRA** conforme escritura y certificado de extradición y libertad que se aporta, pero el predio de propiedad del Señor **JOSE ANTONIO ESCOBAR BRITO**, el cual recibieron por herencia mis apadrinados no guarda relación con el que alega el **DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA** que le pertenece por tener incluso los linderos diferente y matrícula inmobiliaria diferente.
2. Es cierto parcialmente: En el que puede existir un predio de propiedad del **DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**, pero como lo dije anteriormente no guarda relación con el predio de propiedad de mi representada.
3. Es falso totalmente: debido a que mi apadrinada hoy heredera del Señor **JOSE ANTONIO ESCOBAR BRITO**, siempre ha tenido la posesión y la propiedad del inmueble que alega el **DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA** que le pertenece, tanto es así que en el año 1994 el Señor **SERGIO PINTO** en nombre de una hija del causante, impetro un derecho de petición reclamando la propiedad del predio y hoy en día sobre el inmueble pesa una medida cautelar de embargo y secuestro emanada del **JUZGADO DE FAMILIA** por lo tanto no se puede decir que el **DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**, ha sido el único que ha tenido la posesión del inmueble.  
Ahora en el escrito de la demanda en el hecho **TERCERO (3)** hablan de tenencia, más a favor de mi cliente porque hay una diferencia grande entre



**ALEX EFREN CURIEL GOMEZ**  
**ABOGADO**



**UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA**

tenencia y posesión, a groso modo tenencia la tiene el arrendador, quien reconoce dominio ajeno, y la posesión la ejerce una persona que ocupa un bien con ánimos de señor y dueño siendo así el DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA debería iniciar otro tipo de acción ya que está hablando de tenencia.

4. Es cierto: pero el inmueble de propiedad de mi apadrinada está plenamente identificado e individualizado y que es claro que no guarda relación con el alega el DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA ni en sus medidas ni en sus linderos, es claro que el predio de propiedad de mi representada colinda con predios de propiedad del DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA que esa es la confusión a mi modo de ver que existe por parte de los funcionarios de la GOBERNACIÓN.
5. Es cierto: ya que el DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA valiéndose de su posición dominante construyo de manera arbitraria el predio de propiedad de mi apadrinada.
6. Es cierto: pero los daños que alegan el departamento de la guajira son por su propia culpa por construir en el predio que no le pertenecía.
7. Es cierto: pero esos pagos de los impuestos corresponden a otro predio.
8. Hechos OCHO (8) Y NUEVE (9) no se entienden cuando el derecho a heredar es por ministerio de la ley y no por capricho de las personas.
10. Es falso: porque no es erróneo que mi cliente tiene derecho a heredar el predio que en vida pertenecía al Señor **JOSE ANTONIO ESCOBAR BRITO**.
11. Es cierto: que hay predio que pertenece al DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, pero tampoco que deja de ser cierto que hay otro predio que colinda con el departamento que pertenece al Señor **JOSE ANTONIO ESCOBAR BRITO**.

**PRETENSIONES**

1. Que se declaren probadas las excepciones de mérito.
2. Que se condene al Departamento de la Guajira a pagar los frutos dejado de percibir, a favor de mi representada.
3. Que se condene en gastos y costas al DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

**EXCEPCIONES DE MERITO.**

**NO TENER LOS DEMANDADOS LA CALIDAD DE POSEEDORES.**

Esta excepción lo fundamento en el hecho que mis apadrinados judiciales, tiene la propiedad del inmueble objeto de la lites, propiedad que adquirieron una vez se le difirió la herencia, por la muerte de su padre el Señor **JOSE ANTONIO ESCOBAR BRITO**, que conforme el art 762 del Código Civil la posesión es la tenencia de una



**ALEX EFREN CURIEL GOMEZ**

**ABOGADO**

**UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA**



cosa con el ánimo de señor y dueño, y para el caso que nos ocupa mis apadrinado judiciales como lo dije anteriormente tiene la propiedad, no la posesión, propiedad esta que se prueba con el certificado de tradición 210-26875, registrado en la oficina de instrumento públicos del circulo de Riohacha.

#### **NO HABER IDENTIDAD DE PREDIOS.**

Esta excepción se fundamente en el hecho de que el predio que pretende que le revindique el DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, tiene un certificado de libertad y tradición diferente y unos linderos totalmente diferente al que pertenece mis cliente, lo anterior se prueba con cotejar los certificados de libertad y tradición y con el dictamen que rindió el Señor ARIEL ACOSTA CARRASQUILLA, perito auxiliar de justicia, juicio técnico que rindió dentro del proceso radicado No 44-001-31-003-001-2012-01592-00, siendo las misma parte en dicho proceso, proceso este que fue objeto de nulidad por el tribunal Superior de Riohacha, para que subsanaran un defecto, el cual por negligencia procesal dejo vencer el Departamento de la Guajira. Y en cuyo dictamen queda claro que no existe identidad de predio. Y se le reconocen al contrario unos perjuicios del orden patrimonial a mis representados.

#### **PRUEBAS.**

Ténganse como pruebas las siguientes.

1. Certificado de tradición y libertad del inmueble de propiedad de mis representados.
2. Derecho de petición donde una las herederas del Señor JOSE ANTONIO ESCOBAR, le advierte al Departamento de la Guajira de la ocupación que ejerce sobre el predio de su propiedad.
3. Copia del dictamen que rindió el Señor ARIEL ACOSTA CARRASQUILLA.
4. Copia de la sentencia dictada dentro del proceso 44-001-31-003-001-2012-01592-00, donde le negaron las pretensiones al Departamento de la Guajira.
5. Que se alleguen al proceso las piezas procesales del expediente No 2010-00338-00, las cuales reposan en su despacho.
6. Registro civil de nacimiento de los herederos determinados del señor JOSE ANTONIO ESCOBAR y auto que los reconoce como tal, dentro del proceso de sucesión intestada radicado 210-00192-00.
7. Estos documentos reposa ya en el expediente en contestación de demanda de otros herederos.

#### **TESTIMONIALES.**

1. Que se cite al Señor SERGIO RAFAEL PINTO SOLANO, para que declare sobre el derecho de petición que formulo en representación de la Señora ANAIS UBIDA ESCOBAR PINTO, y de los demás hechos que le consten del presente proceso, el cual puede ser notificado en la 14c No 18-15 barrio coquivacoa, en Riohacha La Guajira.



**ALEX EFREN CURIEL GOMEZ**  
**ABOGADO**



**UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA**

2. Que se cite al Señor ARIEL ACOSTA CARRASQUILLA, para que ratifique el dictamen presentado por el dentro del proceso radicado No 2010-00338-00, y lo actualice en relación con el valor del inmueble y los frutos, el cual puede ser notificado en la calle 12. No 17-49 en Riohacha la Guajira.

#### **ANEXOS**

Poder con que actúo, fotocopia autentica de los registros civiles de nacimientos de los herederos determinados del señor JOSE ANTONIO ESCOBAR y auto donde se reconoce como herederos.

#### **NOTIFICACIONES.**

Mi apadrinado judicial y el suscrito recibimos notificaciones personales en la calle 5 No 8-02 en Riohacha- La Guajira, tal como aparece en la demanda. Correo electrónico [alexefrencurielgomez@gmail.com](mailto:alexefrencurielgomez@gmail.com)

Que se emplace a las personas indeterminadas y herederos determinados que no han comparecido al proceso

Atentamente.

  
**ALEX EFREN CURIEL GOMEZ**  
C.C. No 84.033.420 de Riohacha.  
T.P. No 85.620 del C.S. de la J.



ORGANIZACION ELECTORAL  
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

7

NUIP 10.789.542

REGISTRO CIVIL  
DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 50876591

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina							
Registraduria <input type="checkbox"/>	Notaria <input type="checkbox"/>	Número <input type="checkbox"/>	Consulado <input type="checkbox"/>	Corregimiento <input type="checkbox"/>	Inspección de Policía <input type="checkbox"/>	Código	W X Y
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía							
REGISTRADURIA DE RIOHACHA - COLOMBIA - LA GUAJIRA - RIOHACHA							

Datos del inscrito			
Primer Apellido		Segundo Apellido	
ESCOBAR		PINTO	
Nombre(s)			
ISABEL ELVIRA			
Fecha de nacimiento		Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo
Año	Mes	Día	Factor RH
2010	11	20	POSITIVO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)			
COLOMBIA LA GUAJIRA RIOHACHA			

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
ESCRITURA PUBLICA	387

Datos de la madre	
Apellidos y nombres completos	
PINTO ISIDORA	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 26.070.640	COLOMBIA

Datos del padre	
Apellidos y nombres completos	
JOSE ANTONIO ESCOBAR BRITO	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 1.759.117	COLOMBIA

Datos del declarante	
Apellidos y nombres completos	
ESCOBAR PINTO ANAIS URUJA	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 40.913.989	<i>Anais Escobar</i>

Datos primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2010 Mes ABR Día 20	<i>Diana Irene Jimeno Eiminaya</i>
	DIANA IRENE JIMENO EMINAYA - REG
	Nombre y firma



JUZGADO DE FAMILIA  
SECRETARIA  
RIOHACHA  
ESPIEL ENRIQUE SUAREZ  
EL SECRETARIO

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

JUZGADO DE FAMILIA  
RIOHACHA  
ES FIEL  
EL SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA

SECRETARIA  
del Poder Judicial

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.  
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA.  
RIOHACHA - GUAJIRA.

Mayo dieciocho (18) de dos mil diez (2010).

REF: RAD: 44-001-31-84-000-2010-00192-00 Proceso de Sucesión Intestada del causante JOSE ANTONIO ESCOBAR BRITO.

Revisada la demanda anterior, los documentos que a ella se acompaña y lo dispuesto en los artículos 589 y 590 del Código de Procedimiento Civil, se,

#### RESUELVE:

- 1.- Declarar abierto y radicado el presente proceso de sucesión intestada del causante JOSE ANTONIO ESCOBAR BRITO, quien tuvo su último domicilio en esta ciudad.
- 2.- Reconocer a la señora ISABEL ELVIRA ESCOBAR, como heredera del causante en su condición de hija extramatrimonial, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.
- 3.- Decretase el inventario y avalúo de los bienes herenciales.
- 4.- Emplácese a todas las personas que se crean con derecho a intervenir en este proceso de Sucesión Intestada, elabórese edicto que permanecerá fijado en un lugar público de la secretaría por el término de diez (10) días, y se publicará por una sola vez en el periódico "El Tiempo" o "El Espectador" que se editan en la ciudad Bogotá, o en "El Heraldo" de la ciudad de Barranquilla, y deberá ser el día Domingo, o por una Radiodifusora Nacional RCN o CARACOL, en cualquier día, entre las horas comprendidas de la seis (6:00) de la mañana y las once (11:00) de la noche.
- 5.- Oficiese al Jefe de la Dirección de Impuesto Nacionales DIAN, para lo de sus cargo.

#### Medidas Provisionales:

- 1.- Decretase el embargo del remanente o le que se llegue a desembargar de un bien inmueble de propiedad del causante JOSE ANTONIO ESCOBAR BRITO, distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 210-26875 de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de esta ciudad, dentro del proceso Ejecutivo promovido por ARMANDO RAFAEL GOMEZ DE ARMAS, en contra del causante JOSE ANTONIO ESCOBAR BRITO, ante el Juzgado Segundo Civil del Circuito de esta ciudad. Oficiese.

Reconózcase Personería al doctor ALEX CUIEL GOMEZ, como apoderado de la señora ISABEL ELVIRA ESCOBAR, en los términos y para los efectos del memorial poder a el conferido.

**RADIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

*Maria Magdalena Gomez Sierra*  
**MARIA MAGDALENA GOMEZ SIERRA**  
**Juez Promiscuo de Familia**

**JUZGADO DE FAMILIA**  
**SECRETARIA**  
**RIOHACHA**  
**ESTIENDE CONTRA MESA DEL**  
**EL SECRETARIO**



Superintendencia de Notariado y Registro REGISTRO DE NACIMIENTO  
20271555 *1162 AL 2400 890 v*

OFICINA DE REGISTRO CIVIL  
3 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregimiento, etc.)  
NOTARIA UNICA  
4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría  
RIOHACHA GUAJIRA  
5 Código  
3801

IDENTIFICACION NO  
1 Parte Básica  
2 Parte Complementaria  
62.06.02  
62.06.02

INSCRITO		SECCION GENERAL	
6 Primer apellido ESCOBAR	7 Segundo apellido PINTO	8 Nombres JOSE ANTONIO	
9 Sexo MASCULINO	10 Masculino o Femenino Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/>	11 Fecha de nacimiento 11 Día 02 12 Mes JUNIO 13 Año 1962	
14 Lugar de nacimiento COLOMBIA	15 Departamento, Int., o Com. GUAJIRA	16 Municipio RIOHACHA	

SECCION ESPECIFICA

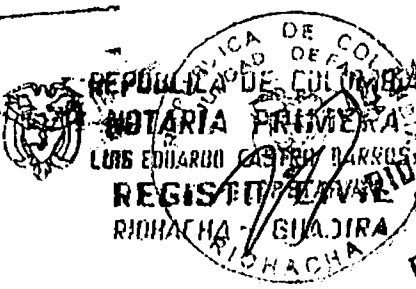
17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento CASA DE HABITACION	18 Hora
19 Documento presentado—Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.) ACTA PARROQUIA.	20 Nombre del profesional que efectuó el nacimiento PADRE CELESTINO MASCIOVANNI
22 Apellidos (se soltera) PINTO	21 No. licencia
25 Identificación (clase y número) ND APTORIO	23 Nombres ISIDORA
29 Apellidos ESCOBAR BRITO	24 Edad actual 1
31 Identificación (clase y número) CC. 1.755.135 expedida en Riohacha	26 Nacionalidad COLOMBIANA
32 Identificación (clase y número) CC. 1.755.135 expedida en Riohacha	27 Profesión u oficio HOGAR
33 Identificación (clase y número)	28 Nombres JOSE ANTONIO
34 Identificación (clase y número) CC. 1.755.135 expedida en Riohacha	29 Nacionalidad COLOMBIANO
35 Identificación (clase y número)	30 Profesión u oficio
36 Dirección postal y municipio LIT. 3 CARLES LOTE 34 NO 17-25 R/DIA	31 Profesión u oficio
37 Identificación (clase y número)	32 Profesión u oficio
38 Identificación (clase y número)	33 Profesión u oficio
39 Identificación (clase y número)	34 Profesión u oficio
40 Identificación (clase y número)	35 Profesión u oficio

41 Notaría, Alcaldía, Corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento	42 Identificación (clase y número)
43 Identificación (clase y número)	44 Identificación (clase y número)
45 Identificación (clase y número)	46 Identificación (clase y número)
47 Identificación (clase y número)	48 Identificación (clase y número)
49 Identificación (clase y número)	50 Identificación (clase y número)
51 Identificación (clase y número)	52 Identificación (clase y número)
53 Identificación (clase y número)	54 Identificación (clase y número)
55 Identificación (clase y número)	56 Identificación (clase y número)
57 Identificación (clase y número)	58 Identificación (clase y número)
59 Identificación (clase y número)	60 Identificación (clase y número)
61 Identificación (clase y número)	62 Identificación (clase y número)
63 Identificación (clase y número)	64 Identificación (clase y número)
65 Identificación (clase y número)	66 Identificación (clase y número)
67 Identificación (clase y número)	68 Identificación (clase y número)
69 Identificación (clase y número)	70 Identificación (clase y número)

NOTARIA PRIMERA DEL CIRELUU DE RIOHACHA  
EXPONGO A SOLICITUD DE *Jose E. Rojas*  
IDENTIFICADO CON *40.916.233 Rojas*  
PARA EFECTOS DE *Testar*  
SE DESTINA PARA DEMOSTRAR PARENTESCO Y BONO ES VALIDO  
PARA EL PRESENTE (ART. 1º, OTD. 278 DE 1972).  
21 JUN 2010

NOTARIA PUBLICA DE RIOHACHA  
EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DE  
RIOHACHA HALE CONSTA QUE LA PRESENTE  
FOTOCOPIA DE REGISTRO CIVIL ES TOMADA DE  
SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS  
DE ESTA NOTARIA.

EL NOTARIO PRIMERO DE LA FAMILIA



*Jose E. Rojas*  
*[Signature]*  
EL SECRETA...



62

REPUBLICA DE COLOMBIA  
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

8741817

IDENTIFICACION No. 1) Parte básica 2) Parte complementaria 3) Parte complementaria

OFICINA 3	Clase (Notaría, Alcaldía, Corregimiento, etc.)	NOIARIA UNICA
4	Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría	BOIACHA-GUAJIRA
5	Código	3801

6	Primer apellido	PINTO
7	Segundo apellido	PINTO
8	Nombres	YOLANDA ZEMEL
9	SEXO	Femenino <input checked="" type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/>
10	FECHA DE NACIMIENTO	19 MARZO 1997
11	Día	19
12	Mes	MARZO
13	Año	1997
14	PAIS	COLOMBIA
15	Departamento, Int. o Com.	LA GUAJIRA
16	Municipio	BOIACHA

17	Clinica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento	EN SU CASA DE HABITACION DE ESTA CIUDAD
18	Hora	
19	Documento presentado - Acta de nacimiento, Acta de matrimonio, etc.	PADRE HERNANDO BERNARDO
20	Nombre del profesional que emitió el nacimiento	ISIDORA
21	No. registro	
22	Apellido (de soltera)	PINTO
23	Nombres	
24	Identificación (clase y número)	
25	Nacionalidad	COLOMBIANA
26	Profesión u oficio	HOGAR
27	Nombres	ESCOBAR
28	Apellidos	
29	Identificación (clase y número)	ESCOBAR
30	Nacionalidad	COLOMBIANA
31	Profesión u oficio	especialista
32	Identificación (clase y número)	1.755.135 expedida en Riohacha
33	Nacionalidad	COLOMBIANO
34	Identificación (clase y número)	1.755.135 expedida en Riohacha
35	Firma (autógrafa)	Jose Antonio Escobar
36	Nombre	JOSE ANTONIO ESCOBAR
37	Identificación (clase y número)	
38	Nombres	
39	Identificación (clase y número)	
40	Domicilio (Municipio)	
41	Identificación (clase y número)	
42	Identificación (clase y número)	
43	Domicilio (Municipio)	
44	Identificación (clase y número)	
45	Identificación (clase y número)	
46	Identificación (clase y número)	
47	Identificación (clase y número)	
48	Identificación (clase y número)	
49	Identificación (clase y número)	
50	Identificación (clase y número)	

51	Identificación (clase y número)	
52	Identificación (clase y número)	
53	Identificación (clase y número)	
54	Identificación (clase y número)	
55	Identificación (clase y número)	
56	Identificación (clase y número)	
57	Identificación (clase y número)	
58	Identificación (clase y número)	
59	Identificación (clase y número)	
60	Identificación (clase y número)	
61	Identificación (clase y número)	
62	Identificación (clase y número)	
63	Identificación (clase y número)	
64	Identificación (clase y número)	
65	Identificación (clase y número)	
66	Identificación (clase y número)	
67	Identificación (clase y número)	
68	Identificación (clase y número)	
69	Identificación (clase y número)	
70	Identificación (clase y número)	

SECRETARIA DE FAMILIA Y PROTECCION SOCIAL  
SECRETARIA DE FAMILIA Y PROTECCION SOCIAL  
SECRETARIA DE FAMILIA Y PROTECCION SOCIAL

SECRETARIA DE FAMILIA Y PROTECCION SOCIAL  
SECRETARIA DE FAMILIA Y PROTECCION SOCIAL  
SECRETARIA DE FAMILIA Y PROTECCION SOCIAL

SECRETARIA DE FAMILIA Y PROTECCION SOCIAL  
SECRETARIA DE FAMILIA Y PROTECCION SOCIAL  
SECRETARIA DE FAMILIA Y PROTECCION SOCIAL

SECRETARIA DE FAMILIA Y PROTECCION SOCIAL  
SECRETARIA DE FAMILIA Y PROTECCION SOCIAL  
SECRETARIA DE FAMILIA Y PROTECCION SOCIAL

SECRETARIA DE FAMILIA Y PROTECCION SOCIAL  
SECRETARIA DE FAMILIA Y PROTECCION SOCIAL  
SECRETARIA DE FAMILIA Y PROTECCION SOCIAL

SECRETARIA DE FAMILIA Y PROTECCION SOCIAL  
SECRETARIA DE FAMILIA Y PROTECCION SOCIAL  
SECRETARIA DE FAMILIA Y PROTECCION SOCIAL

SECRETARIA DE FAMILIA Y PROTECCION SOCIAL  
SECRETARIA DE FAMILIA Y PROTECCION SOCIAL  
SECRETARIA DE FAMILIA Y PROTECCION SOCIAL

SECRETARIA DE FAMILIA Y PROTECCION SOCIAL  
SECRETARIA DE FAMILIA Y PROTECCION SOCIAL  
SECRETARIA DE FAMILIA Y PROTECCION SOCIAL

SECRETARIA DE FAMILIA Y PROTECCION SOCIAL  
SECRETARIA DE FAMILIA Y PROTECCION SOCIAL  
SECRETARIA DE FAMILIA Y PROTECCION SOCIAL



NOTARIA PRIMERA  
LUIS EDUARDO CASTRO BARRIOS  
REGISTRAR  
BOIACHA - GUAJIRA

09 AGO 2010

09 AGO 2010

REPUBLICA DE COLOMBIA



orden y justicia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA.  
RIOHACHA – GUAJIRA.

Septiembre catorce (14) de dos mil diez (2010)

REF: RAD: 44-001-31-84-000-2010-001992-00.- Proceso Sucesión Intestada del causante JOSE ESCOBAR BRITO.

Visto el anterior escrito, esta agencia judicial dispone:

1.- Reconocer a los señores JOSE ANTONIO ESCOBAR PINTO y YOLIDA ZANET ESCOBAR PINTO, como herederos, en su condición de hijos extramatrimoniales del causante JOSE ANTONIO ESCOBAR BRITO, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

2.- Se abstiene el despacho de reconocer al señor ISIDRO ESCOBAR PINTO, como heredero del causante JOSE ANTONIO ESCOBAR BRITO, en razón de que el certificado de registro civil de nacimiento a fl 39 del cuaderno no demuestra parentesco, debe allegarse es el acta civil de nacimiento de nacimiento, prueba idónea.

3.- Reconózcasele personería al doctor ALEX EFREN CURIEL GOMEZ, como apoderado de los señores JOSE ANTONIO y YOLIDA ZANETH ESCOBAR PINTO, en los términos y para los efectos del poder a el conferido.

NOTIFIQUESE



*Maria Magdalena Gomez Sierra*  
**MARIA MAGDALENA GOMEZ SIERRA**  
Juez Promiscuo de Familia

JUZGADO DE FAMILIA  
SECRETARIA  
RIOHACHA - GUAJIRA  
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
EL SECRETARIO

*[Handwritten signature]*

Superintendencia de Notariado y Registro  
REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No. 70 07 20  
18786

OFICINA REGISTRO CIVIL  
3 Clase (Notaría, Alcalde, Corregimiento, etc.)  
NOTARIA UNICA  
4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comarca  
RIOHACHA  
5 Código  
3801

INSCRITO		7 Segundo apellido		3 Nombres	
ESCOBAR		PINTO		ISIDRO AGUSTIN	
SEXO		10 Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/>		11 Día 20 12 Mes JULIO 13 Año 1970	
LUGAR DE NACIMIENTO		14 País Paris 15 Departamento, Int. o Com. LA GUAJIRA		16 Municipio RIOHACHA	

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO		17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento EN SU CASA DE HABITACION DEL CORREGIMIENTO DE TOMARRAZON		18 Hora	
19 Documento presentado-Antecedente (Cert. médico, Acta parroquial, etc.) ACTA PARROQUIAL		20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento PADRE JUNA MANUEL OJEDA		21 No. licencia	
MADRE		22 Apellidos (de soltera) PINTO		23 Nombres ROSALDINA	
26 Identificación (clase y número)		26 Nacionalidad COLOMBIA		27 Profesión u oficio HOGAR	
28 Apellidos ESCOBAR		29 Nombres JOSE ANTONIO		30 Edad (años) 50	
PADRE		31 Identificación (clase y número) 1.755.135. de RIOHACHA		32 Nacionalidad COLOMBIA	
		33 Profesión u oficio AGRICULTURA		34 Edad (años) 58	

DENUNCIANTE		34 Identificación (clase y número) 1.755.135 de Riohacha		35 Firma (autógrafa) <i>Isidro A. Escobar</i>	
36 Dirección postal TOMARRAZON		37 Nombre: JOSE ANTONIO ESCOBAR		39 Firma (autógrafa)	

TESTIGO		38 Identificación (clase y número)		37 Nombre: JOSE ANTONIO ESCOBAR	
40 Domicilio (Municipio)		39 Firma (autógrafa)		41 Nombre: <i>Isidro A. Escobar</i>	
42 Identificación (clase y número)		43 Firma (autógrafa)		44 Nombre: <i>Isidro A. Escobar</i>	
44 Domicilio (Municipio)		45 Nombre: <i>Isidro A. Escobar</i>		46 Nombre: <i>Isidro A. Escobar</i>	

FECHA DE INSCRIPCIÓN		46 Día 30 47 Mes ENERO 48 Año 1980	
FECHA EN QUE SE SIENIA ESTE REGISTRO		49	

ORIGINAL EN LA OFICINA DE REGISTRO

NOTARIA PRIMERA DE RIOHACHA  
EL 3450 NO NOTARIO PRIMERO DE  
RIOHACHA HACE CONSTA QUE LA PRESENTE  
COPIA DE ESTE REGISTRO ES VERDADERA  
Y ORIGINAL Y QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS  
DE ESTA NOTARIA  
EL NOTARIO PRIMERO



JUZGADO DE FAMILIA  
SECRETARIA  
RIOHACHA  
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
EL SECRETARIO

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE RIOHACHA  
EXPEDIDO A 30 DE ENERO DE 1980  
SUSCRITO POR *Isidro A. Escobar*  
8.774.072 *Salcedo*  
Garantizado  
PARA EFECTOS DE  
DE INSCRIPCIÓN PARA INTERVENIR EN EL REGISTRO Y PARA LOS VALORES  
PARA EL REGISTRO DE ACTOS DE 278 DE 1912  
RIOHACHA

23-FEB-2012



ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 28.983.092

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 52076127

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría <input checked="" type="checkbox"/>	Notaría <input type="checkbox"/>	Número <input type="checkbox"/>	Consulado <input type="checkbox"/>	Corregimiento <input type="checkbox"/>	Inspección de Policía <input type="checkbox"/>	Código X Y
---	----------------------------------	---------------------------------	------------------------------------	--	--	------------

Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía  
COLOMBIA - LA GUAJIRA - RIOMACHA

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
FINTO	
Nombre(s)	

Fecha de nacimiento			Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año	Mes	Día	FEMENINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)  
COLOMBIA - LA GUAJIRA - RIOMACHA

Tipos de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
	523 DEL 09/05/2012

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos	
Documento de Identificación (Clase y número)	
Nacionalidad	

Datos del padre

Apellidos y nombres completos	
Documento de Identificación (Clase y número)	
Nacionalidad	

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos	
Documento de Identificación (Clase y número)	
Firma	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos	
Documento de Identificación (Clase y número)	
Firma	

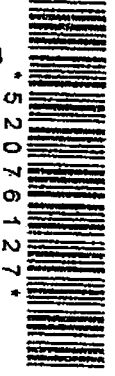
Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos	
Documento de Identificación (Clase y número)	
Firma	

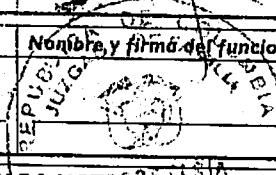
Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año Mes Día	ESTEBAN VIVIANO COTES GONZALEZ - R
	Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS  
11 MAY 2012 SERIAL REEMPLAZA A 7  
FIJACION DE IDENTIDAD  
RIONACHA ES FIEL  
EL SECRETARIO



ORIGINAL PARA OFICINA DE REGISTRO





ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 0040913989

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 52440801

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina  
Registraduría  Notaría  Número 0 Consulado  Corregimiento  Inspección de Policía  Código W Y Y  
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/a Inspección de Policía  
COLOMBIA LA GUAJIRA RIOHACHA

Datos del inscrito  
Primer Apellido ESCOBAR Segundo Apellido PINTO  
Nombre(s) ANAIS  
Fecha de nacimiento Año 1 9 5 6 Mes FEB Día 1 2 Sexo (en letras) FEMENINO Grupo sanguíneo Factor RH  
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/a Inspección)  
COLOMBIA LA GUAJIRA RIOHACHA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos  
RESOLUCION N° 11271 del 04 de OCT. de 2010  
Número certificado de nacido vivo

Datos de la madre  
Apellidos y nombres completos PINTO ISIDORA  
Documento de identificación (Clase y número)   
Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del padre  
Apellidos y nombres completos ESCOBAR JOSE ANTONIO  
Documento de identificación (Clase y número)   
Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del declarante  
Apellidos y nombres completos ESCOBAR PINTO ANAIS UBIDA  
Documento de identificación (Clase y número) C.C. 40.913.989 RIOHACHA  
Firma

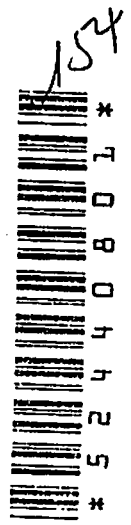
Datos primer testigo  
Apellidos y nombres completos  
Documento de identificación (Clase y número)  
Firma

Datos segundo testigo  
Apellidos y nombres completos  
Documento de identificación (Clase y número)  
Firma

Fecha de inscripción Año 2 0 1 2 Mes A B R Día 1 7  
Nombre y firma del funcionario que autoriza LUIS EDUARDO CASTRO BARROS  
Firma

Reconocimiento paterno  
Firma  
Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento  
Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS  
Este registro sustituye al registro anotado al folio N° 004, según Resolución N° 11.271 del 04 de Oct. de 2010, emanada de la Registraduría nacional del estado civil. Bogotá D.C.  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
NOTARÍA PÚBLICA  
RIOHACHA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

004833

REPUBLICA DE COL  
REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION No.  
Parte básica  
670908

Codigo  
3801

REGISTRO DE NACIMIENTO

SERVICIO NACIONAL DE INSCRIPCION

OFICINA Notaria, Registraduría Municipal, Alcaldía, Corregiduría, etc.

NOTARIA ÚNICA

Municipio  
RIOHACHA

SECCION GENERAL

INSCRITO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
ESCOBAR	PINTO	PINTO	CLEIDY NEIRA
SEXO	MASCULINO O FEMENINO	MASCULINO <input type="checkbox"/> FEMENINO <input checked="" type="checkbox"/>	FECHA DE NACIMIENTO
FEMENINO			8 SEPTIEMBRE
LUGAR DE NACIMIENTO	PAIS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
COLOMBIA	COLOMBIA	GUAJIRA	RIOHACHA

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO	Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, donde ocurrió el nacimiento	
EN SU CASA DE HABITACION DEL CORREGIMIENTO DE TOMARRAZON		
Clase de certificación presentada (médica, acta parroquial, etc.)	Nombre del profesional que certificó el nacimiento	
ACTA PAREO QUIAL	P. PIO DE MOSCIANO SAN ANGLLO	
MADRE	Apellidos	Edad (años cumplidos)
PINTO	BOSALVINA	45
Identificación	Nacionalidad	Profesión u oficio
-----	COLOMBIANA	HOGAR
PADRE	Apellidos	Edad (años cumplidos)
ESCOBAR	JOSE ANTONIO	54
Identificación	Nacionalidad	Profesión u oficio
1.755.135 de Riohacha	COLOMBIANO	AGRICULTOR

DENUNCIANTE	Identificación	Firma
1.755.135 de Riohacha		<i>Jose Antonio Nieto Escobar</i>
DIRECCION POSTAL	Identificación	Nombre
TOMARRAZON (Guajira)		JOSE ANTONIO ESCOBAR
TESTIGO	Domicilio (Municipio)	Firma
TESTIGO	Domicilio (Municipio)	Nombre
FECHA DE INSCRIPCION	Día	Fecha en que se sienta el registro
	5	
	Noviembre	
		Año 1.976

NOTARIA PUBLICA DE RIOHACHA  
EL SUSCRITO NOTARIO EN UNO DE LOS  
RUBROS HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE  
COPIA DE REGISTRO ES UNA DE LAS  
50 ORIGINAL QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS  
DE ESTA NOTARIA  
EL NOTARIO FIRMA RO

14 FEB 2012

SECRETARIA DE FAMILIA  
RIOHACHA  
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

*Jose Antonio Nieto Escobar*









OFICINA DE REGISTRO CIVIL: Notaria, Registraduría Municipal, Alcaldía, Corregimiento, etc.  
 MUNICIPIO: RIOHACHA  
 CODIGO: 380

INSCRITO	Primer apellido <b>ESCOBAR</b> <i>Escobar</i>	Segundo apellido <b>PINTO</b>	Nombres <b>YENNY MARILENA</b>		
SEXO	Masculino o Femenino <b>FEMENINO</b>	Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento	Día <b>25</b>	Mes <b>SEPTIEMBRE</b>
LUGAR DE NACIMIENTO	País <b>COLOMBIA</b>	Departamento <b>GUAJIRA</b>	Municipio	<b>RIOHACHA</b>	

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO: Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, donde ocurrió el nacimiento  
**EN SU CASA DE HABITACION DEL CORREGIMIENTO DE TOMARRAZON AGTA PARROQUIAL**

MADRE: Apellidos **PINTO**, Nombres **ROSALVINA**, Nacionalidad **COLOMBIANO**, Profesión u oficio **HOGAR**, Edad (años cump) **45**

PADRE: Apellidos **ESCOBAR**, Nombres **JOSE ANTONIO**, Nacionalidad **COLOMBIANO**, Profesión u oficio **AGRICULTOR**, Edad (años cump) **54**

DENUNCIANTE: Identificación **1.755.135 de Riohacha**, Dirección postal **TOMARRAZON (Guajira)**, Nombre: **JOSE ANTONIO ESCOBAR**, Firma: *Jose Antonio Escobar*

TESTIGO: Domicilio (Municipio), Nombre, Firma

TESTIGO: Domicilio (Municipio), Nombre, Firma

FECHA DE INSCRIPCION: Día **5**, Mes **NOVIEMBRE**, Año **1.976**

NOTARIA PUBLICA DE RIOHACHA  
 EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DE RIOHACHA HACE CONSTAR QUE LA MENSAJE FOTOCOPIA DE REGISTRO CIVIL ES TOMADA DE SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA.  
**EL NOTARIO PRIMERO**  
 NOTARIA PUBLICA DE RIOHACHA  
 LUIS EDUARDO TORRES BARRAS  
 REESANCO CIVIL  
 RIOHACHA - GUAJIRA



NOTARIA PUBLICA DEL CIRCUITO DE RIOHACHA  
 EXPEDICION A SU ROL DE **Yenny Escobar P.**  
 NACIDA EL **40.9.76.12.13** Doble  
 PARA EFECTOS DE **Parentesco**  
 PARA EL REGISTRO DE **ACTA DE NACIMIENTO**  
**14 FEB 2012**



90

REPUBLICA DE COLOMBIA



Verdad y Justicia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.  
JUZGADO DE FAMILIA.  
RIOHACHA - LA GUAJIRA.

Riohacha, septiembre dieciséis (16) de dos mil quince (2015).

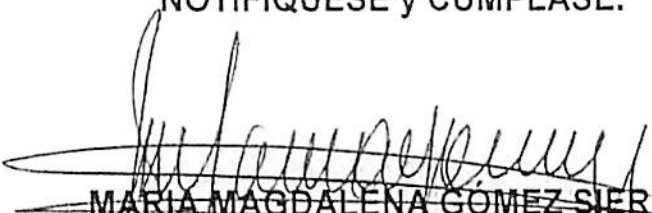
REF: RAD: 44-001-31-84-000-2010-00192-00. Proceso Sucesión Intestada del causante JOSE ANTONIO ESCOBAR BRITO.


Vista la nota secretarial que antecede, esta agencia judicial dispone:

Reconocer a los señores ILBA LAUDITH, JANAIS, CLEIDI NEIRA, YENNY MARIELA, KELVIS JOSE, ISIDRO ANTONIO EURIPIDES A. ESCOBAR PINTO, como herederos del causante JOSE ANTONIO ESCOBAR BRITO, en su condición de hijos, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

Reconocer personería a la doctora SHILLY ISABEL CONRADO PIMIENTA, como apoderada de los demandados señores YOLEIDA ZENET, ILBA LAUDITH, JANAIS, CLEIDIS NEIRA, YENNY MARIELA, KELVIS JOSE, ISIDRO ANTONIO, EURIPIDES A. y JOSE ANTONIO ESCOBAR PINTO, en los términos y efectos del memoria poder a ella conferido.

**NOTIFIQUESE y CUMPLASE.**

  
**MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA**  
Juez de Familia

  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO DE FAMILIA  
SECRETARIA  
RIOHACHA - LA GUAJIRA  
EL SECRETARIO  
